

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

9148 *EUROVIPI, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

A Entidad Mercantil "EUROVIPI, S.A. (en liquidación), provista de C.I.F. número A- 84787829, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo previsto en el artículo 6, 7 y 8 de los Estatutos Sociales, descritos en la Escritura Pública otorgada ante el Notario D. Fernando Molina Stranz, el día 27 de Junio de 2.006, protocolo 1.814, se convoca por la Entidad Liquidadora "MADESPA, S.A.", Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Villaviciosa de Odón (Madrid), en el domicilio social, sito en la citada localidad, en la calle Azucena, número 3, bajo G, en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2016 y en segunda convocatoria el 1 de diciembre de 2016, a las 10:30 horas, en el domicilio indicado, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Aprobación del Balance Final de Liquidación a fecha 30 de noviembre de 2016.

Tercero.- Propuesta de liquidación, aprobación y en su caso, satisfacción a los socios de la cuota resultante de liquidación, una vez satisfechas las deudas pendientes de la citada Entidad.

Cuarto.- Elevación a público de los acuerdos adoptados y delegación de facultades del órgano liquidador de "Eurovipi, S.A.", en liquidación, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; es decir, las cuentas anuales de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y el balance final cerrado a 30 de noviembre de 2016.

Derecho a complementar el orden del día de los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, los cuales podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, descrito anteriormente, esto es, en la localidad de Villaviciosa de Odón (Madrid), en la calle Azucena, número 3, bajo G, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha celebración para la reunión de la Junta.

Villaviciosa de Odón, 22 de septiembre de 2016.- Fdo. Juan José Serafin Pace, Liquidador designado por la Entidad Liquidadora "MADESPA, S.A."

ID: A160071407-1

cve: BORME-C-2016-9148